


Requerimiento para la subsanación de las solicitudes presentadas a la Convocatoria de selección de empresas y/o diseñadores de moda baño y/o íntimo para participar en "Gran Canaria Swim Week by Moda Cálida 2022".

Examinadas las solicitudes presentadas a la Convocatoria de selección de empresas y/o diseñadores de moda baño y/o íntimo para participar en "Gran Canaria Swim Week by Moda Cálida 2022", publicada en la página web del Cabildo de Gran Canaria (www.grancanaria.com) el día 3 de junio de 2022 y, no aportando toda la documentación acreditativa establecida en dicha convocatoria, por medio del presente anuncio y en virtud de lo establecido en el apartado 7 de las Bases de Selección, se requiere a las empresas y/o diseñadores relacionados en el siguiente Anexo, para que subsanen su solicitud, presentando la documentación señalada, en el plazo máximo e improrrogable de DIEZ (10) DIAS NATURALES, a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente requerimiento en la página web del Cabildo de Gran Canaria (www.grancanaria.com), indicándole que si no presentara dicha documentación dentro del mencionado plazo, se le tendrá por desistido de su solicitud conforme a lo establecido en La Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO. RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR

N.I.F.	Nº DE REGISTRO Y FECHA DE ENTRADA DE LA SOLICITUD	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CUMPLIR LOS REQUISITOS MÍNIMOS	RESTO DE DOCUMENTACIÓN
B76144328	2022049071 09/06/22	1. Tener Marca Registrada a nombre del solicitante en la Oficina Española de Patentes y de Marcas a fecha de publicación de las presentes bases y con una antigüedad superior a dos años. 2. Alta del solicitante en Impuesto de Actividades Económicas en epígrafe relacionado con el sector moda-confección a fecha de publicación de las presentes bases y con una antigüedad superior a dos años.	2. Copia del registro de la marca en la OEPM, a nombre del solicitante. 3. Copia de la situación censal en el Impuesto de Actividades Económicas de la Agencia Española de Administración Tributaria. 4. Copia de la vida laboral del solicitante, vigente a fecha de publicación de las presentes Bases.
B76262930	2022049336 10/06/22	2. Alta del solicitante en Impuesto de Actividades Económicas en epígrafe relacionado con el sector moda-confección a fecha de publicación de las	2. Copia del registro de la marca en la OEPM, a nombre del solicitante. 6. Copia del dominio web de la marca, a nombre del solicitante. 7. Se deberá aportar una prenda confeccionada, que puede ser de

C/ Agustín Millares Carló nº 14, Edificio Insular I, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: +34 928219450 · Fax.: +34 928219451

Código Seguro De Verificación	cV9oDzs2vDhjz3EPK7PBow==	Fecha	17/06/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cV9oDzs2vDhjz3EPK7PBow=	Página	1/8	



**Cabildo de
Gran Canaria**

**CONSEJERIA DE AREA DE INDUSTRIA,
COMERCIO, Y ARTESANÍA**
Servicio de Industria y Comercio
10.0.1.

		<p>presentes bases y con una antigüedad superior a dos años.</p> <p>6. El solicitante debe tener a su nombre, página Web propia de la marca activa, con venta online y actualizada.</p>	<p>colecciones anteriores y que se entregará debidamente etiquetada y con la referencia de las presentes bases, en las dependencias de la Consejería de Industria, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria.</p> <p>10. Memoria de actividades, promocionales y de comercialización, realizadas por la empresa en el último año (participación en desfiles, ferias, showrooms, fashion films, trunk shows, otras similares). Especificando en su caso, las acciones del programa "Gran Canaria Moda Cálida", así como pasarelas o ferias de ámbito nacional e internacional, en las que ha participado la empresa en el último año.</p> <p>12. Declaración responsable de que la empresa se dedica en exclusiva a la ropa de baño o íntimo.</p> <p>13. Documentación acreditativa de que la producción de las colecciones de baño o íntimo se realiza en Canarias.</p>
54124057C	2022049447 10/06/22	<p>1. Tener Marca Registrada a nombre del solicitante en la Oficina Española de Patentes y de Marcas a fecha de publicación de las presentes bases y con una antigüedad superior a dos años.</p> <p>2. Alta del solicitante en Impuesto de Actividades Económicas en epígrafe relacionado con el sector moda-confección a fecha de publicación de las presentes bases y con una antigüedad superior a dos años.</p> <p>3. Alta del solicitante en la seguridad social, bien en el régimen de trabajadores autónomos o en el régimen general por la sociedad que comercializa la marca, a fecha de publicación de las presentes bases y con una antigüedad superior a dos años ininterrumpidamente.</p> <p>4. Facturación mínima de la marca en el ejercicio 2021 de 15.000,00 euros.</p> <p>6. El solicitante debe tener a su nombre, página Web propia de la marca activa, con venta online y</p>	<p>2. Copia del registro de la marca en la OEPyM, a nombre del solicitante.</p> <p>3. Copia de la situación censal en el Impuesto de Actividades Económicas de la Agencia Española de Administración Tributaria</p> <p>4. Copia de la vida laboral del solicitante, vigente a fecha de publicación de las presentes Bases.</p> <p>6. Copia del dominio web de la marca, a nombre del solicitante.</p> <p>7. Dossier digital en alta resolución con todos los bocetos de la colección baño o íntimo Primavera/Verano 2023 (mínimo 10 y máximo 20), con sus explicaciones e indicaciones de los colores y tejidos que se emplearán en la colección P/V 2023. Se deberá aportar una prenda confeccionada, que puede ser de colecciones anteriores y que se entregará debidamente etiquetada y con la referencia de las presentes bases, en las dependencias de la Consejería de Industria, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria.</p> <p>El dossier incluirá como mínimo:</p> <p>a) denominación y descripción de las líneas de la colección baño o íntimo P/V 2023.</p> <p>b) detalle de la propuesta de estilismo que utilizarán para complementar la colección en su desfile, especificando en su caso, si incluyen accesorios</p>

C/ Agustín Millares Carló nº 14
Edificio Insular I, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: +34 928219450 · Fax.: +34 928219451

Código Seguro De Verificación	cV9oDzs2vDhjz3EPK7PBow==	Fecha	17/06/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cV9oDzs2vDhjz3EPK7PBow=	Página	2/8	



**Cabildo de
Gran Canaria**

**CONSEJERIA DE AREA DE INDUSTRIA,
COMERCIO, Y ARTESANÍA**
Servicio de Industria y Comercio
10.0.1.

		actualizada.	de diseñadores y/o marcas de Gran Canaria. c) tipo de colección que se quiere presentar, mujer y/o hombre, en caso de presentación mixta, mujer y hombre, número de salidas de cada uno. 10. Memoria de actividades, promocionales y de comercialización, realizadas por la empresa en el último año (participación en desfiles, ferias, showrooms, fashion films, trunk shows, otras similares). Especificando en su caso, las acciones del programa "Gran Canaria Moda Cálida", así como pasarelas o ferias de ámbito nacional e internacional, en las que ha participado la empresa en el último año. 11. Documento acreditando la facturación del año 2021: Impuesto de Sociedades (modelo 200), IRPF (modelo 100 o modelo 130) o IGIC (modelo 425 anual o modelos 420 trimestrales). 12. Declaración responsable de que la empresa se dedica en exclusiva a la ropa de baño o íntimo. 13. Documentación acreditativa de que la producción de las colecciones de baño o íntimo se realiza en Canarias. 14. Fotocopia de la Relación Nominal de los Trabajadores (RNT) propios en la Seguridad Social, si los hubiera.
78492729P	2022049560 12/06/22		7. Dossier digital en alta resolución con todos los bocetos de la colección baño o íntimo Primavera/Verano 2023 (mínimo 10 y máximo 20), con sus explicaciones e indicaciones de los colores y tejidos que se emplearán en la colección P/V 2023. Se deberá aportar una prenda confeccionada, que puede ser de colecciones anteriores y que se entregará debidamente etiquetada y con la referencia de las presentes bases, en las dependencias de la Consejería de Industria, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria. El dossier incluirá como mínimo: a) denominación y descripción de las líneas de la colección baño o íntimo P/V 2023. b) detalle de la propuesta de estilismo que utilizarán para complementar la colección en su desfile, especificando en su caso, si incluyen accesorios de diseñadores y/o marcas de Gran Canaria.

C/ Agustín Millares Carló nº 14
Edificio Insular I, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: +34 928219450 · Fax.: +34 928219451

Código Seguro De Verificación	cV9oDzs2vDhjz3EPK7PBow==	Fecha	17/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cV9oDzs2vDhjz3EPK7PBow=	Página	3/8





**Cabildo de
Gran Canaria**

**CONSEJERIA DE AREA DE INDUSTRIA,
COMERCIO, Y ARTESANÍA**
Servicio de Industria y Comercio
10.0.1.

			c) tipo de colección que se quiere presentar, mujer y/o hombre, en caso de presentación mixta, mujer y hombre, número de salidas de cada uno.
42836754J	2022049593 12/06/22		7. Dossier digital en alta resolución con todos los bocetos de la colección baño o íntimo Primavera/Verano 2023 (mínimo 10 y máximo 20), con sus explicaciones e indicaciones de los colores y tejidos que se emplearán en la colección P/V 2023. Se deberá aportar una prenda confeccionada, que puede ser de colecciones anteriores y que se entregará debidamente etiquetada y con la referencia de las presentes bases, en las dependencias de la Consejería de Industria, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria. El dossier incluirá como mínimo: a) denominación y descripción de las líneas de la colección baño o íntimo P/V 2023. b) detalle de la propuesta de estilismo que utilizarán para complementar la colección en su desfile, especificando en su caso, si incluyen accesorios de diseñadores y/o marcas de Gran Canaria. c) tipo de colección que se quiere presentar, mujer y/o hombre, en caso de presentación mixta, mujer y hombre, número de salidas de cada uno. 10. Memoria de actividades, promocionales y de comercialización, realizadas por la empresa en el último año (participación en desfiles, ferias, showrooms, fashion films, trunk shows, otras similares). Especificando en su caso, las acciones del programa "Gran Canaria Moda Cálida", así como pasarelas o ferias de ámbito nacional e internacional, en las que ha participado la empresa en el último año.
42842636F	2022049602 12/06/22	4. Facturación mínima de la marca en el ejercicio 2021 de 15.000,00 euros.	7. Dossier digital en alta resolución con todos los bocetos de la colección baño o íntimo Primavera/Verano 2023 (mínimo 10 y máximo 20), con sus explicaciones e indicaciones de los colores y tejidos que se emplearán en la colección P/V 2023. Se deberá aportar una prenda confeccionada, que puede ser de colecciones anteriores y que se entregará debidamente etiquetada y con la referencia de las presentes bases, en las dependencias de la Consejería de Industria, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria.

C/ Agustín Millares Carló nº 14
Edificio Insular I, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: +34 928219450 · Fax.: +34 928219451

Código Seguro De Verificación	cV9oDzs2vDhjz3EPK7PBow==	Fecha	17/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cV9oDzs2vDhjz3EPK7PBow=	Página	4/8





**Cabildo de
Gran Canaria**

**CONSEJERIA DE AREA DE INDUSTRIA,
COMERCIO, Y ARTESANÍA**
Servicio de Industria y Comercio
10.0.1.

			<p>El dossier incluirá como mínimo:</p> <p>a) denominación y descripción de las líneas de la colección baño o íntimo P/V 2023.</p> <p>b) detalle de la propuesta de estilismo que utilizarán para complementar la colección en su desfile, especificando en su caso, si incluyen accesorios de diseñadores y/o marcas de Gran Canaria.</p> <p>c) tipo de colección que se quiere presentar, mujer y/o hombre, en caso de presentación mixta, mujer y hombre, número de salidas de cada uno.</p> <p>10. Memoria de actividades, promocionales y de comercialización, realizadas por la empresa en el último año (participación en desfiles, ferias, showrooms, fashion films, trunk shows, otras similares). Especificando en su caso, las acciones del programa “Gran Canaria Moda Cálida”, así como pasarelas o ferias de ámbito nacional e internacional, en las que ha participado la empresa en el último año.</p> <p>11. Documento acreditando la facturación del año 2021: Impuesto de Sociedades (modelo 200), IRPF (modelo 100 o modelo 130) o IGIC (modelo 425 anual o modelos 420 trimestrales).</p> <p>12. Declaración responsable de que la empresa se dedica en exclusiva a la ropa de baño o íntimo.</p> <p>13. Documentación acreditativa de que la producción de las colecciones de baño o íntimo se realiza en Canarias.</p>
B02907749	2022049626 13/06/22	2. Alta del solicitante en Impuesto de Actividades Económicas en epígrafe relacionado con el sector moda-confección a fecha de publicación de las presentes bases y con una antigüedad superior a dos años.	<p>3. Copia de la situación censal en el Impuesto de Actividades Económicas de la Agencia Española de Administración Tributaria.</p> <p>4. Copia de la vida laboral del solicitante, vigente a fecha de publicación de las presentes Bases.</p> <p>7. Se deberá aportar una prenda confeccionada, que puede ser de colecciones anteriores y que se entregará debidamente etiquetada y con la referencia de las presentes bases, en las dependencias de la Consejería de Industria, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria.</p> <p>11. Documento acreditando la facturación del año 2021: Impuesto de Sociedades (modelo 200), IRPF (modelo 100 o modelo 130) o IGIC (modelo 425 anual o modelos 420 trimestrales).</p>

C/ Agustín Millares Carló nº 14
Edificio Insular I, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: +34 928219450 · Fax.: +34 928219451

Código Seguro De Verificación	cV9oDzs2vDhjz3EPK7PBow==	Fecha	17/06/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cV9oDzs2vDhjz3EPK7PBow=	Página	5/8	



**Cabildo de
Gran Canaria**

**CONSEJERIA DE AREA DE INDUSTRIA,
COMERCIO, Y ARTESANÍA**
Servicio de Industria y Comercio
10.0.1.

			14. Fotocopia de la Relación Nominal de los Trabajadores (RNT) propios en la Seguridad Social, si los hubiera.
42812403L	2022049962 2022049974 13/06/22	1. Tener Marca Registrada a nombre del solicitante en la Oficina Española de Patentes y de Marcas a fecha de publicación de las presentes bases y con una antigüedad superior a dos años.	7. Dossier digital en alta resolución con todos los bocetos de la colección baño o íntimo Primavera/Verano 2023 (mínimo 10 y máximo 20), con sus explicaciones e indicaciones de los colores y tejidos que se emplearán en la colección P/V 2023. Se deberá aportar una prenda confeccionada, que puede ser de colecciones anteriores y que se entregará debidamente etiquetada y con la referencia de las presentes bases, en las dependencias de la Consejería de Industria, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria. El dossier incluirá como mínimo: a) denominación y descripción de las líneas de la colección baño o íntimo P/V 2023. b) detalle de la propuesta de estilismo que utilizarán para complementar la colección en su desfile, especificando en su caso, si incluyen accesorios de diseñadores y/o marcas de Gran Canaria. c) tipo de colección que se quiere presentar, mujer y/o hombre, en caso de presentación mixta, mujer y hombre, número de salidas de cada uno. 11. Documento acreditando la facturación del año 2021: Impuesto de Sociedades (modelo 200), IRPF (modelo 100 o modelo 130) o IGIC (modelo 425 anual o modelos 420 trimestrales).

C/ Agustín Millares Carló nº 14
Edificio Insular I, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: +34 928219450 · Fax.: +34 928219451

Código Seguro De Verificación	cV9oDzs2vDhjz3EPK7PBow==	Fecha	17/06/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cV9oDzs2vDhjz3EPK7PBow=	Página	6/8	



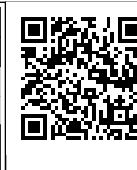
**Cabildo de
Gran Canaria**

**CONSEJERIA DE AREA DE INDUSTRIA,
COMERCIO, Y ARTESANÍA**
Servicio de Industria y Comercio
10.0.1.

78528598C	2022049999 13/06/22	<p>2. Alta del solicitante en Impuesto de Actividades Económicas en epígrafe relacionado con el sector moda-confección a fecha de publicación de las presentes bases y con una antigüedad superior a dos años.</p> <p>5. El solicitante debe estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.</p> <p>6. El solicitante debe tener a su nombre, página Web propia de la marca activa, con venta online y actualizada.</p>	<p>3. Copia de la situación censal en el Impuesto de Actividades Económicas de la Agencia Española de Administración Tributaria.</p> <p>5. Declaración responsable de estar al corriente con la hacienda estatal, la hacienda autonómica y la seguridad social, conforme al modelo (Anexo II) que se publicará junto con las presentes Bases, en la página web del Cabildo de Gran Canaria (www.grancanaria.com).</p> <p>En caso de que el solicitante tenga deudas con alguno de estos organismos, se entenderá que está al corriente cuando se haya concedido el aplazamiento/fraccionamiento de dichas deudas por parte del organismo correspondiente.</p> <p>6. Copia del dominio web de la marca, a nombre del solicitante.</p> <p>7. Dossier digital en alta resolución con todos los bocetos de la colección baño o íntimo Primavera/Verano 2023 (mínimo 10 y máximo 20), con sus explicaciones e indicaciones de los colores y tejidos que se emplearán en la colección P/V 2023. Se deberá aportar una prenda confeccionada, que puede ser de colecciones anteriores y que se entregará debidamente etiquetada y con la referencia de las presentes bases, en las dependencias de la Consejería de Industria, Comercio y Artesanía del Cabildo de Gran Canaria.</p> <p>El dossier incluirá como mínimo:</p> <p>a) denominación y descripción de las líneas de la colección baño o íntimo P/V 2023.</p> <p>b) detalle de la propuesta de estilismo que utilizarán para complementar la colección en su desfile, especificando en su caso, si incluyen accesorios de diseñadores y/o marcas de Gran Canaria.</p> <p>c) tipo de colección que se quiere presentar, mujer y/o hombre, en caso de presentación mixta, mujer y hombre, número de salidas de cada uno.</p> <p>10. Memoria de actividades, promocionales y de comercialización, realizadas por la empresa en el último año (participación en desfiles, ferias, showrooms, fashion films, trunk shows, otras similares). Especificando en su caso, las acciones del programa "Gran Canaria Moda Cálida", así como pasarelas o ferias de ámbito nacional e</p>
-----------	------------------------	---	---

C/ Agustín Millares Carló nº 14
Edificio Insular I, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: +34 928219450 · Fax.: +34 928219451

Código Seguro De Verificación	cV9oDzs2vDhjz3EPK7PBow==	Fecha	17/06/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cV9oDzs2vDhjz3EPK7PBow=	Página	7/8





**Cabildo de
Gran Canaria**

**CONSEJERIA DE AREA DE INDUSTRIA,
COMERCIO, Y ARTESANÍA
Servicio de Industria y Comercio
10.0.1.**

			internacional, en las que ha participado la empresa en el último año. 13. Documentación acreditativa de que la producción de las colecciones de baño o íntimo se realiza en Canarias.
B76752526	2022050063 13/06/22	4. Facturación mínima de la marca en el ejercicio 2021 de 15.000,00 euros.	11. Documento acreditando la facturación del año 2021: Impuesto de Sociedades (modelo 200), IRPF (modelo 100 o modelo 130) o IGIC (modelo 425 anual o modelos 420 trimestrales).

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

**LA JEFA DE SERVICIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO**

Carmen Afonso Martín

**LA COORDINADORA DEL PROGRAMA
GRAN CANARIA MODA CÁLIDA**

Araceli Díaz Santana

C/ Agustín Millares Carló nº 14
Edificio Insular I, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: +34 928219450 · Fax.: +34 928219451

Código Seguro De Verificación	cV9oDzs2vDhjz3EPK7PBow==	Fecha	17/06/2022	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cV9oDzs2vDhjz3EPK7PBow=	Página	8/8	